Honorable Concejo Deliberante de Escobar

4ª Sesión Especial

21 de Diciembre de 2016

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

REY, Sebastián

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN 1

DECRETO 2791/16 1
ORDEN DEL DÍA 1

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS 4

- *Expte. 15622/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MAYOR PRESENCIA DE EFECTIVOS DE PREVENCION COMUNITARIA.* 4

EXPEDIENTES A CONSIDERAR 4

- *Expte. 15538/16: ORDENANZA. SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACION DE PARCELAS DE DOMINIO MUNICIPAL - JARDIN NAUTICO.* 6
- *Expte. 15550/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. ACEPTAR PERMUTA DE 3557,72 M² EN CONCEPTO DE CESIONES ESPACIOS VERDES Y LIBRES PUBLICOS Y RESERVAS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.* 7
- *Expte. 15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.* 9
- *Expte. 15567/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATOS DE DONACION FONDO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIA FO.RE.S.E.* 12
- *Expte. 15571/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL INTENDENTE MUNICIPAL A TOMAR LICENCIAS.* 13
- *Expte. 15583/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y COFAR SOCIEDAD MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.* 13
- *Expte. 15595/16: ORDENANZA. ADHESION A LA LEY NACIONAL 26117 Y LEY PROVINCIAL 13673 REF. A PROMOCION DEL MICROCREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL.* 13
- *Expte. 15598/16: ORDENANZA. INSCRIPCION DE PARCELAS AL DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.* 14
- *Expte. 15602/16: ORDENANZA. MODIFICACION DESIGNACION DE LA ZONA DESARROLLO EXTRAURBANO TRES DE 3 AL ESTE DE EL CAZADOR Y OTRAS AREAS.* 14
- *Expte. 15604/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIAL ENTRE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA U.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.* 14
- *Expte. 15606/16: SOLICITUD REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIO SAN MARCOS.* 15

CIERRE DE LA SESIÓN 16

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Buenas tardes. Siendo las 15:03 horas y con la presencia de veintitrés señores concejales, doy por iniciada la CUARTA SESIÓN ESPECIAL del período 2016. Ausente, el concejal Sebastián Rey.

Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

DECRETO 2791/16

VISTO:

La solicitud efectuada por concejales de este H. Concejo Deliberante a través de la nota N° 3233, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 4° del artículo 68° del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse a sesión especial dentro del período de sesiones ordinarias o de prórroga.

POR TODO ELLO:
EL PRESIDENTE DEL H.C.D. DE ESCOBAR

D E C R E T A

Artículo 1°: Convócase a la ***Comisión de Labor Parlamentaria*** para el día Miércoles 21 de Diciembre a las 10:30 horas, en la sala de reuniones de la Presidencia de este H. Concejo Deliberante, a los fines de abordar el orden del día correspondiente a la 4ª Sesión Especial del período 2016.

Artículo 2°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Escobar a la ***CUARTA SESIÓN ESPECIAL*** del periodo 2016, para el día Miércoles 21 de Diciembre, a las 11:00 horas, en el recinto del H.C.D.

Artículo 3°: En atención a lo dispuesto en el artículo primero, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Expedientes a considerar:

14984/15: REF. A APLICACIÓN LEY 14656 – REGIMEN EN EL MARCO DEL EMPLEO PUBLICO.

15397/16: ORDENANZA. CREACION HOSPITAL DE DIA DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE BELEN DE ESCOBAR
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15414/16: SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLE – AIRMAS S.A.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza, previo dictamen de la Dirección de Catastro.

15538/16: ORDENANZA. SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACION DE PARCELAS DE DOMINIO MUNICIPAL – JARDIN NAUTICO.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.

15550/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. ACEPTAR PERMUTA DE 3557,72 M2 EN CONCEPTO DE CESIONES ESPACIOS VERDES Y LIBRES PUBLICOS Y RESERVAS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.

15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión, la Primera Minoría aconsejan su aprobación con modificaciones y por Segunda Minoría su aprobación con otras modificaciones.

15564/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MEJORAMIENTO E INSTALACION DE CAÑOS EN CRUCES DE CALLES COLON, DUQUE DE GENOVA, ALTE. BROWN Y DUQUE DE AOSTA, MATHEU

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15566/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARCELA 37 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACION INICIAL - 3.000 JARDINES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad aconsejan su aprobación; previo dictamen de la Dirección de Catastro y del Asesor Legal.

15567/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATOS DE DONACION FONDO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIA FO.RE.S.E.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su aprobación con informe de las áreas del Departamento Ejecutivo y por Minoría su permanencia en comisión.

15569/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARCELA 11 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACION INICIAL - 3.000 JARDINES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad su aprobación previo informe de la Dirección de Catastro y dictamen del Asesor Legal.

15571/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL INTENDENTE MUNICIPAL A TOMAR LICENCIAS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su aprobación y por Minoría su permanencia en comisión.

15573/16: ORDENANZA. DEROGACION ORDENANZAS.

15575/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARCELA 205 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACION INICIAL - 3.000 JARDINES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15576/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARCELA 19 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACION INICIAL - 3.000 JARDINES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15579/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A FIRMAR CONVENIO CON DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA P.B.A.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15581/16: ORDENANZA. CONVALIDACION ACTA ACUERDO "FUTURA S.E. Y OBRA ELECTRICA VILLANUEVA" ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y EMPRESAS ENERGIA NORTE S.A.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación

del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15582/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. SUSCRIBIR CONVENIO CON DIRECCION PROVINCIAL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ENVION.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15583/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y COFAR SOCIEDAD MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación con modificaciones.

15589/16: REF. A FORO SUDAMERICANO.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

15590/16: SOLICITUD DECLARACION INTERES LEGISLATIVO JORNADA "SOMOS DIVERSIDAD"
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a Archivo.

15594/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL MZ 87 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION INICIAL – 3.000 JARDINES.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15595/16: ORDENANZA. ADHESION A LA LEY NACIONAL 26117 Y LEY PROVINCIAL 13673 REF. A PROMOCION DEL MICROCREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación, previo dictamen del Asesor Legal.

15598/16: ORDENANZA. INSCRIPCION DE PARCELAS AL DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su aprobación con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.

15602/16: ORDENANZA. MODIFICACION DESIGNACION DE LA ZONA DESARROLLO EXTRAURBANO TRES DE 3 AL ESTE DE EL CAZADOR Y OTRAS AREAS.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.

15603/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE COOPERATIVA APICOLA AMUYEN LTDA. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15604/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIAL ENTRE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA U.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.

15606/16: SOLICITUD REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIO SAN MARCOS.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en

comisión y por Minoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

15609/16: ELEVA PROYECTO DE COMUNICACION REF. A INSTALACION ESTACION DE POLICIA LOCAL BARRIO DOÑA JUSTA, ING. MASCHWITZ.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación.

15611/16: SOLICITUD INTERES LEGISLATIVO AL 14° MUESTRA RITMOS AFRO BRASILEROS.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

15613/16: SOLICITUD URGENTE REPARACION CALLES DE ING. MASCHWITZ.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación.

Artículo 4°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese".

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 15622, que trata sobre una Comunicación para pedirle al D.E. mayor presencia de efectivos policiales en las calles del partido de Escobar, sobre todo en estas fechas.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15622/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MAYOR PRESENCIA DE EFECTIVOS DE PREVENCION COMUNITARIA.**

Sr. Presidente:— En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:— Sí, señor presidente. Es para remitirme a una nota que se ha presentado hoy con el número 3234 por parte de este bloque, en relación a lo que es el cupo femenino y la ley electoral. Es nuestro entendimiento que hay una falta de observancia a la ley y el decreto reglamentario, por lo cual solicito que se forme expediente, moción que pongo a consideración del Cuerpo.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Fuentes.

- *Aprobada por unanimidad.*

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para que los expedientes 15414, 15576, 14984 y 15573 pasen a comisión, y que los expedientes que tengan despacho por unanimidad sean tratados en conjunto.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Por secretaría se va a dar lectura de los expedientes cuyos despachos sean por unanimidad, con excepción de los exptes. 15414 y 15576.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

15397/16: ORDENANZA. CREACION HOSPITAL DE DIA DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE BELEN DE ESCOBAR
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15564/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MEJORAMIENTO E INSTALACION DE CAÑOS EN CRUCES DE CALLES COLON, DUQUE DE GENOVA, ALTE. BROWN Y DUQUE DE AOSTA, MATHEU
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15566/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARCELA 37 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACION INICIAL - 3.000 JARDINES.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad aconsejan su aprobación; previo dictamen de la Dirección de Catastro y del Asesor Legal.

15569/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARCELA 11 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACION INICIAL - 3.000 JARDINES.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad su aprobación previo informe de la Dirección de Catastro y dictamen del Asesor Legal.

15575/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARCELA 205 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACION INICIAL - 3.000 JARDINES.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15579/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A FIRMAR CONVENIO CON DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA P.B.A.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15581/16: ORDENANZA. CONVALIDACION ACTA ACUERDO "FUTURA S.E. Y OBRA ELECTRICA VILLANUEVA" ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y EMPRESAS ENERGIA NORTE S.A.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15582/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. SUSCRIBIR CONVENIO CON DIRECCION PROVINCIAL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ENVION.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15589/16: REF. A FORO SUDAMERICANO.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

15590/16: SOLICITUD DECLARACION INTERES LEGISLATIVO JORNADA "SOMOS DIVERSIDAD"

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a Archivo.

15594/16: ORDENANZA. DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL MZ 87 PARA CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION INICIAL – 3.000 JARDINES.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

15603/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE COOPERATIVA APICOLA AMUYEN LTDA. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15609/16: ELEVA PROYECTO DE COMUNICACION REF. A INSTALACION ESTACION DE POLICIA LOCAL BARRIO DOÑA JUSTA, ING. MASCHWITZ.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación.

15611/16: SOLICITUD INTERES LEGISLATIVO AL 14° MUESTRA RITMOS AFRO BRASILEROS.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

15613/16: SOLICITUD URGENTE REPARACION CALLES DE ING. MASCHWITZ.
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente:— En consideración los expedientes cuyas carátulas fueron leídas por secretaría.

- *Aprobados por unanimidad.*

- **Expte. 15538/16: ORDENANZA. SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACION DE PARCELAS DE DOMINIO MUNICIPAL - JARDIN NAUTICO.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Simplemente es para fijar posición con respecto a este expediente. Considero dos cuestiones: primero, se está alquilando o cobrándole un canon a este barrio semi cerrado, para el cual va a poder utilizar las calles que actualmente son de uso público y para el uso de una reserva fiscal.

Yo no tendría objeción si lo que le vamos a cobrar es un canon para que utilice esa reserva fiscal, que son alrededor de 6.000 m², y más aún teniendo en cuenta el lugar donde está ubicado este barrio.

Reitero que no tendría inconveniente si se cobrara un canon por la autorización de esas parcelas. En lo que no estoy de acuerdo y lo he manifestado tanto en Labor Parlamentaria como en el plenario de comisiones, no voy a dejar un precedente en el cual vecinos de un barrio abierto hagan una presentación y soliciten el cierre de las calles interiores para que no puedan ser utilizadas por el resto de los vecinos del distrito, más aún teniendo en cuenta que este barrio se encuentra al lado del puerto regasificador que tenemos en el Paraná de las Palmas, así que considero que ya hay una cuestión de seguridad interior y tiene que tener utilización por parte de las fuerzas de

seguridad que custodian el buque regasificador.

Así que yo voy a insistir y mi voto va a ser para que este expediente permanezca en comisión, presidente. Gracias.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Por favor, ¿por secretaría se podría leer el proyecto de ordenanza?

- *Así se procede.*
- *El texto leído se adjunta como anexo del presente diario de sesiones.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar la aprobación de la ordenanza que por secretaría se dio lectura.

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de la mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de la minoría, que aconseja su aprobación.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15550/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. ACEPTAR PERMUTA DE 3557,72 M² EN CONCEPTO DE CESIONES ESPACIOS VERDES Y LIBRES PUBLICOS Y RESERVAS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Mire, obviamente que fui uno de los que solicitó la permanencia en comisión de este expediente, pero habida cuenta de las charlas que hubo en Labor Parlamentaria, me interesaría que por secretaría se dé lectura a lo que por minoría se pretende aprobar.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

"***Artículo 1º:*** *Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la permuta de 3.557,72 m² en concepto de cesiones de Espacios Verdes y Libres Públicos y Reservas para Equipamiento Comunitario que deberá ceder en la instancia de aprobación de la Convalidación Técnica final el Barrio Privado Jardines de Escobar, por la Parcela 3004 ah de la Circ. XII, Sección Rural, con una superficie de 5103,00 m².*

Artículo 2º: *De acuerdo con las tasaciones del Banco Provincia de Buenos Aires, las parcelas que se deben ceder para Espacios Verdes y Libres Públicas y reservas para equipamiento Comunitario y la que se ofrece en sustitución tienen valores económicos equivalentes.*

Artículo 3º*: De la parcela 3004 ah Circ. XII, Sección Rural ofrecida en sustitución se afectarán 2.767,12 m² a Espacio Verde libre y público y 2.335,88 m² a reserva para equipamiento comunitario.*

Artículo 4º*: Los gastos que demande la transferencia de dominio del inmueble mencionado en el artículo 1° correrán por*

cuenta de los responsables del desarrollo del emprendimiento Barrio Privado Jardines de Escobar.

***Artículo 5º**: La diferencia que existe entre las tasaciones deberá ser compensada por el oferente, la cual asciende a $ 14.617 (pesos catorce mil seiscientos diecisiete).*

***Artículo 6º**: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos*".

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Solicito que tengamos un cuarto intermedio porque la idea es que esta parcela sea afectada.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Nosotros estuvimos estudiando el expediente y encontramos que a través de la parcela que reemplace la reserva fiscal y que ofrece el particular, que está ubicada en la zona de El Candil, nosotros queremos plantear que allí se afecten esas parcelas para la construcción de un establecimiento educativo, a los efectos de dar solución a la problemática de la matrícula importante que hay en toda la zona.

Tengamos en cuenta que tenemos una escuela de educación inicial en el barrio Las Lomas; la más próxima que hay se encuentra en el barrio El Cazador. Y si vamos a la escuela de nivel primario, tenemos la escuela 15 del barrio La Chechela; la otra más próxima que tenemos es la escuela 7 de El Cazador y la escuela 11 del lago, que está al lado del CUBE. Y si vamos a lo que tiene que ver con la escuela de educación secundaria y polimodal, además de la 15 tenemos la media 3 en el barrio Lucía Paraví.

Así que nosotros lo que estamos planteando es la aprobación del proyecto con modificaciones y la inclusión del artículo 6º, que esté redactado de la siguiente manera: "*Aféctase la parcela 3004ah de la Circunscripción XII, Sección Rural, de una superficie de 5.103 m², a la construcción de un establecimiento educativo de enseñanza oficial*". Y el artículo 7º pasa a ser de forma.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Comparto la inquietud del concejal preopinante, pero no podemos afectar toda la parcela. Por secretaría claramente se ha leído que una parte de ese espacio es verde y público y otra parte es de reserva de uso comunitario, por lo cual no podríamos afectar los cinco mil y pico de metros, simplemente tendríamos que afectar los metros que están como espacio de reserva de uso comunitario, presidente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Tiene razón el concejal Jobe. Entonces la moción es para que el artículo 6º quede redactado de la siguiente manera: "*Aféctase una superficie de 2.335,88 m² de la parcela 3004 ah de la Circunscripción XII, Sección Rural, a la construcción de un establecimiento educativo de enseñanza oficial*". Artículo 7º, de forma.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. En relación con este expediente, lo más importante tiene que ver con la cesión del terreno y con lo que pasó con este barrio, conocido por todos en el partido de Escobar como el barrio fantasma, por varios informes mediáticos. Yo creo que la gente que diagramó ese barrio tiene muchísimo que explicar y hay muchas cosas más que acomodar.

Más allá de esto, no tendría que pasar la discusión por si se afecta o no a un uso particular como en este caso, y me sumo a la buena voluntad del concejal Carranza y del

bloque del Frente Renovador de que sea para un espacio de educación pública.

En definitiva, lo que nosotros vamos a votar acá es que el expediente permanezca en comisión. Nos parece sinceramente irrelevante que sea afectado, porque en tal caso en su momento podría ser afectado nuevamente. Creo que lo más importante que se está votando acá es aceptar la permuta y no para qué. Eso es lo más importante del expediente.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Yo creo que el fondo de lo que nosotros estamos discutiendo es de las familias que están viviendo en este barrio. Yo tuve la posibilidad de conversar con varias de las familias que están viviendo en el barrio, y la verdad que hoy se encuentran con un impedimento de poder escriturar lo que de buena fe compraron, porque realmente el desarrollador no cumplió con las leyes y con las ordenanzas que rigen el partido de Escobar.

Yo creo que si nosotros tuviéramos que mirarlo desde lo que es la visión del desarrollador, me parece que tendríamos que profundizar y por ahí estos metros no terminan siendo lo suficiente, pero me parece que en esta instancia nosotros lo que tenemos que lograr es la regularización de esta situación, por cómo distintas familias del partido de Escobar se fueron comprometiendo en su buena fe, han radicado a su familia, y hoy se encuentran con esta espada de Damocles de no saber si son dueños o no son dueños de la propiedad.

Es un criterio del D.E. y del compañero intendente de ir tratando de regularizar estas situaciones que se vienen dando de hecho, por eso es que nuestro bloque va a aprobar en forma afirmativa, para poder solucionar la problemática de las familias que viven en el barrio y para ir previendo la necesidad de un lote a futuro en Belén de Escobar, que es así adonde se va a realizar el crecimiento de nuestro distrito.

Nuestro distrito está llamado a crecer en Belén, en Matheu y en Loma Verde. Ya Garín, Maquinista Savio y Maschwitz han dado todo lo que pueden dar, y creo que nosotros que vivimos en Garín, vemos la problemática de no haber contemplado el crecimiento y la falta de terreno que tenemos hoy, y creo que esta iniciativa que nació de Labor Parlamentaria, que fue una iniciativa del compañero Carranza, me parece que es valedera.

Por estos dos objetos, nosotros vamos a acompañar favorablemente esta ordenanza.

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de minoría, que aconseja su aprobación, con la modificación propuesta por el concejal Carranza.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión, la Primera Minoría aconsejan su aprobación con modificaciones y por Segunda Minoría su aprobación con otras modificaciones.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Hemos recibido en el término de los últimos 30 días a instituciones que nos han venido a ver por el problema de la pirotecnia en el partido de Escobar. Por lo que estuvimos

conversando, hay un pleno acuerdo de que a futuro podamos discutir una ordenanza que prohíba el uso y la venta de la pirotecnia.

Creo que en esta instancia ya estamos con las Fiestas encima; me parece que tomar una decisión en este término no es el objetivo que nosotros teníamos. Queremos que realmente esto sea una enseñanza, que se difunda, que tengamos la posibilidad de trabajarlo en el seno de la comunidad, con el compromiso de que como nosotros hemos hablado con las distintas instituciones que se han acercado a este Concejo, de poder elaborar la ordenanza que realmente permita la no utilización de fuegos artificiales.

Estamos en conocimiento de que hay una ordenanza votada por este Concejo que, por una determinada circunstancia, se terminó vetando, del concejal Sebastián Rey, que es bombero en el partido de Escobar y en el cuartel de Garín, donde reuniría toda la requisitoria que al menos este bloque estaría necesitando para aprobar este tipo de ordenanzas.

Por lo tanto, nosotros pedimos que esta ordenanza quede en comisión para poder trabajarla, y que el año que viene tengamos un fin de año sin venta ni uso de pirotecnia.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Yo soy autor del segundo despacho de minoría con respecto a este proyecto de ordenanza, que debo decirle que, a través de lo que hemos actuado, investigado y lo que nos han acercado distintas instituciones del distrito, no vamos a ser los que inventamos la pólvora, porque esta ordenanza en el ámbito de la provincia de Buenos Aires existe desde el año 92 en Bahía Blanca. Bahía Blanca ha sido el municipio pionero en prohibir la pirotecnia; le han seguido muchos otros distritos, como Rivadavia, Exaltación de la Cruz… No recuerdo más en la provincia de Buenos Aires, pero hay provincias, por ejemplo en Neuquén tienen la prohibición total de la pirotecnia en toda la provincia; en el ámbito de Tierra del Fuego también, la capital Ushuaia desde el año 70 tiene la prohibición de utilización de pirotecnia, y hasta hace pocos días ha incorporado una modificación a esta misma ordenanza, haciéndola más perfectible.

Habida cuenta, lo que yo propongo desde este segundo despacho es que se prohíba en todo el ámbito del distrito la pirotecnia, tanto la "*utilización, tenencia, acopio, guarda, almacenamiento, depósito, venta o cualquier otra modalidad de comercialización, tanto mayorista como minorista, el uso particular y en cualquier tipo de evento, público o privado, de cualquier elemento de pirotecnia o cohetería, sea este de venta libre o no y/o de fabricación autorizada*", a partir del 1º de enero del 2017. Esto es para hablar claramente.

Por más que votemos hoy esta ordenanza, los tiempos legislativos y del Ejecutivo no darían para que sea promulgada antes de esta fecha.

Con respecto a un segundo articulado, autorizaríamos solamente la utilización de artefactos lumínicos en fechas patrias o en fechas de creación de localidades o fiestas patronales provinciales o nacionales, en eventos previamente autorizados por el municipio y controlados por el mismo.

Hay un tercer artículo, acerca de que quedan excluidos de la presente ordenanza los artefactos de pirotecnia que son utilizados para señales de auxilio, seguridad, defensa civil o de uso profesional.

Un cuarto artículo autoriza el almacenamiento, y esto tiene que ver un poco con lo que en su momento el concejal Rey había elaborado en esta ordenanza, y había casos de ejemplo y hubo uno en Garín, de un supermercado chino, que detrás de los comestibles tenía la pirotecnia, con lo cual ellos no sabían que eso estaba habilitado y no solamente corría un riesgo su vida sino también los vecinos del mismo. Entonces, lo que estamos haciendo es que solamente se pueda almacenar, depositar o acopiar este

tipo de materiales clasificados como de venta libre de clase A11 y B3 o de clase C4a, b o c en parques habilitados por la provincia de Buenos Aires y por empresas que estén autorizadas por el RENAR, el Registro Nacional de Armas.

Hay un quinto artículo, que si existiera algún lugar habilitado por el D.E. fuera de estos parques industriales, se le otorgue un plazo de cuatro años, improrrogable, para que a partir de la presente ordenanza trasladen sus instalaciones a un parque industrial.

El penúltimo artículo faculta a la Secretaría Contravencional para que el 50% de las multas que sancione con respecto a la utilización de pirotecnia sean abocadas a campañas de difusión y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia, campañas de protección animal y entidades locales que abarquen la problemática de las personas con enfermedades neurológicas y de aprendizaje especial. Y por supuesto, el último es un artículo de forma.

Así que este es mi despacho en segunda minoría. Obviamente, por lo que veo, no tendrá el acompañamiento, pero no puedo dejar de manifestarme como concejal, para que Escobar sea una de las localidades en que también podamos tener pirotecnia cero. Nada más, presidente.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:—Gracias, señor presidente. Conociendo las situaciones conflictivas que genera la venta de pirotecnia, sobre todo aquella que no está autorizada, y además, como bien lo dijeron desde el bloque Proyecto Escobar y del bloque HACE, sabiendo que este Concejo en el año 2014 votó una ordenanza muy bien redactada, que fue trabajada en varias comisiones a iniciativa del concejal Rey, es que nosotros volvemos a traer esa ordenanza, que fue votada por unanimidad en aquel entonces y vetada luego.

Y quiero tomar las palabras del presidente del bloque HACE, que dijo que esa normativa reúne las condiciones como para que ellos la voten. Bueno, ese es el segundo despacho. Hoy lo podríamos estar votando junto con el bloque oficialista y el bloque Cambiemos y todos los que se quieran sumar.

Esta ordenanza que ya fue votada, y que entre otras cosas dice… tiene 23 artículos y dice en el artículo 5º que "*queda terminantemente prohibida la venta, acondicionamiento, almacenamiento y embalaje de artificios pirotécnicos clasificados como clase C4a, C4b, C4c, según Fabricaciones Militares*".

En el artículo 13 dice que "*las prohibiciones se establecen de la siguiente manera: Queda terminantemente prohibida la venta de productos pirotécnicos a menores de 14 años; la venta de productos pirotécnicos que no estén debidamente autorizados; vender artificios pirotécnicos en la vía pública; vender artificios pirotécnicos en plazas públicas; el traslado de pirotecnia en vehículos particulares…*" En fin, un sinnúmero de prohibiciones y de regulaciones con respecto al tema, habilitando sí las clases de bajo riesgo, que son catalogadas como A11 y la venta de esas categorías, y agregándole un artículo de la misma manera que desde el bloque P.E. se propone, es que la vigencia de la presente ordenanza comience a partir del 1º de enero de 2017 lógicamente, porque estamos muy cerca de las Fiestas y porque ya se han habilitado algunos lugares para vender pirotecnia.

Afortunadamente tenemos una sesión más el miércoles que viene, y esperemos ponernos de acuerdo con el bloque P.E., con el bloque de HACE, con el bloque del F.R. y con el bloque UPE de manera unánime para votar esto a partir del 1º de enero de 2017 y ya no tener que discutir más esto el año que viene, si es que el intendente en esta oportunidad no decide vetarla, como sucedió en el año 2014-2015.

- *Manifestaciones de la barra.*

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Habida cuenta, tendría que retornar un poco el tiempo atrás, hace varios años conocí a Patricia Toricia y a un par de mujeres muy trabajadoras con respecto al medio ambiente. Ellas generaban un proyecto y este proyecto que se habla que lo hizo el concejal Sebastián Rey, no es por sacarle el rédito, pero es el proyecto de Patricia y un montón de compañeras que están detrás de ella. Yo quiero ser respetuosa desde esta humilde banca con ellas, porque sé los años que vienen trabajando por este proyecto.

Ese proyecto en su momento salió adelante, luego fue vetado, y con mucho sacrificio se siguió trabajando. El problema que tenemos, yo hablando con ellas el otro día, entiendo avanzar con este proyecto y les explico por qué a comisión. La semana que viene tenemos otra sesión. La idea es trabajarlo y trabajar también más allá de lo que dice el proyecto, el impacto ambiental, el impacto visual, porque estamos hablando de pirotecnia cero, y de pronto para un evento con luces, pero también impactos visuales, no solamente sonoros.

Entonces mi pedido fue dejarlo en comisión, total tenemos una semana más, y esperar a que podamos llegar de acuerdo entre todos aquellos que vienen trabajando arduamente y siendo respetuosos de su opinión, ustedes sean respetuosos de la nuestra, a ver qué podemos sacar en concreto para bien de la comunidad y de todos los niños que padecen todas estas situaciones. Nada más, muchísimas gracias.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15567/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATOS DE DONACION FONDO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIA FO.RE.S.E.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su aprobación con informe de las áreas del Departamento Ejecutivo y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es simplemente para aclarar que nuestro voto es para que este expediente permanezca en comisión.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Para solicitarle un breve cuarto intermedio para tratar este tema en cuestión, si es posible.

Sr. Presidente:— En consideración el cuarto intermedio.

- *Aprobado.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 15:53 horas.*
- *Se reanuda a la hora 15:55.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su aprobación.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15571/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL INTENDENTE MUNICIPAL A TOMAR LICENCIAS.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su aprobación y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su aprobación.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Entendiendo que nuestro despacho era que permanezca en comisión, para aclarar que nosotros votamos junto con la mayoría la aprobación.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Costa.

- **Expte. 15583/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y COFAR SOCIEDAD MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación con modificaciones.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de la mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de minoría, que aconseja su aprobación.

Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para aclarar las modificaciones respecto al artículo 2º. Que se agregue la frase "ad referéndum del H.C.D.", y para poner en consideración la aprobación con las modificaciones.

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de la minoría, con las modificaciones del concejal Costa.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15595/16: ORDENANZA. ADHESION A LA LEY NACIONAL 26117 Y LEY PROVINCIAL 13673 REF. A PROMOCION DEL MICROCREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación, previo dictamen del Asesor Legal.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de minoría, que aconseja su aprobación.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15598/16: ORDENANZA. INSCRIPCION DE PARCELAS AL DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su aprobación con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de la mayoría, que aconseja su aprobación.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15602/16: ORDENANZA. MODIFICACION DESIGNACION DE LA ZONA DESARROLLO EXTRAURBANO TRES DE 3 AL ESTE DE EL CAZADOR Y OTRAS AREAS.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de minoría, que aconseja su aprobación.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *Dialogan los señores concejales.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para pedir la reconsideración del voto; que la aprobación sea con modificaciones que hemos realizado en Labor Parlamentaria.

Concejal Jobe:— Un breve cuarto intermedio en las bancas, presidente.

Sr. Presidente:— En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *El Cuerpo pasa a cuarto intermedio a la hora 16.*
- *Siendo las 16:05 dice el:*

Sr. Presidente:— Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. En la reconsideración del voto, cuando nosotros planteábamos con modificaciones, era por el trabajo que habíamos realizado en Labor Parlamentaria. Estas modificaciones se las alcanzo al secretario, señor presidente, para agregar al expediente.

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su aprobación, con las modificaciones propuestas por el concejal Bufelli.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15604/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIAL ENTRE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA U.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría su aprobación.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho por mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de minoría, que aconseja su aprobación.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15606/16: SOLICITUD REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIO SAN MARCOS.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Por acuerdos a los que habíamos llegado en Labor Parlamentaria, retiramos el despacho de la mayoría y que se apruebe como Comunicación.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Es para solicitar que se ponga en consideración la aprobación de un proyecto de Comunicación y no de Ordenanza, como dice el orden del día, en el expediente 15606.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Simplemente hemos escuchado la voz del presidente del bloque Peronismo que Hace en cuanto a que retira su moción, pero el despacho de comisión no solamente estaba firmado por él, sino por otro bloque, así que no sé si el otro bloque va a sostener este despacho. Digo esto porque usted va a tener que someter…

- *Dialogan los concejales.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Para aclarar: nosotros hemos cambiado el despacho. No es un proyecto de Ordenanza el que queremos aprobar, es un proyecto de Comunicación, y lo que estamos mocionando es que se ponga en consideración ese despacho y después votarlo.

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de minoría, que aconseja la aprobación de un proyecto de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:08 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)